



Plan Anual de Trabajo 2026

Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

Bogotá, D.C., 05/02/2026

GIGE-01-FR-01
V.1



UAECD
Catastro Bogotá





Plan Anual de Trabajo Ideca 2026

Gerente Ideca
Salomé Naranjo Luján

Subgerente de Operaciones
Pedro Alberto Pinzón Montero

Subgerente de Analítica de Datos
Diego Ricardo Ibarra Rodríguez

Equipo de Trabajo

Adriana Constanza Cruz Reyes
Pedro Alfonso Numpaque
Derman Vásquez Alejo



Fecha de creación o actualización: 05/02/2026

Página web: www.ideca.gov.co

Correo electrónico: ideca@catastrobogota.gov.co

Licencia: Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)



UAECD
Catastro Bogotá



Control de Versiones

Fecha	Autor	Versión	Cambio Efectuado
04/08/2025	Adriana Constanza Cruz Reyes Pedro Alfonso Numpaqué Derman Vásquez Alejo	1.0	Versión inicial del documento
10/09/2025	Adriana Constanza Cruz Reyes Pedro Alfonso Numpaqué Derman Vásquez Alejo	2.0	Se incluye ajuste con observaciones revisión de la Gerencia Ideca
15/10/2025	Adriana Constanza Cruz Reyes Pedro Alfonso Numpaqué Derman Vásquez Alejo	2.1	Ajuste definición de productos por la línea de acción
27/10/2025	Adriana Constanza Cruz Reyes Pedro Alfonso Numpaqué Derman Vásquez Alejo	2.2	Ajuste Subgerencia de Operaciones
14/01/2026	Adriana Constanza Cruz Reyes Pedro Alfonso Numpaqué Derman Vásquez Alejo	2.3	Ajuste iniciativas con referencia al plan institucional de la UAECED
05/02/2026	Adriana Constanza Cruz Reyes Pedro Alfonso Numpaqué Derman Vásquez Alejo	2.4	Ajustes de forma y actualización de referencia normativa, según observaciones del equipo de la Oficina Consejería Distrital de TIC-Secretaría General

REVISORES

Nombre	Dependencia
Salomé Naranjo Luján	Gerente Ideca
Diego Ricardo Ibarra Rodríguez	Subgerente de Analítica de Datos
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerente de Operaciones

APROBACIÓN

Nombre	Dependencia
Sammy Libos Zúñiga	Presidente de la Comisión Ideca Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales – Secretaría Distrital de Hacienda

Contenido

Resumen ejecutivo.....	6
Introducción	7
1. Desempeño 2025	8
1.1 Objetivo Estratégico 1. Desarrollar Ideca como una infraestructura de conocimiento.....	8
1.2 Objetivo Estratégico 2. Integrar la gestión de la información geoespacial en el modelo de gobernanza de datos de la ciudad.....	8
1.3 Objetivo Estratégico 3. Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología.....	10
1.4 Objetivo Estratégico 4. Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos	11
1.5 Objetivo Estratégico 5. Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial	12
2. Documento Conpes 4144/2025 – Política Nacional Inteligencia Artificial.....	13
3. Ruta para la Implementación del Modelo de Gobernanza de la Infraestructura Distrital de Datos	17
4. Lineamientos Distritales de Interoperabilidad e Inteligencia Artificial	22
5. Plan de trabajo 2026	22
5.1. Desarrollar Ideca como una infraestructura de conocimiento espacial	23
5.2. Integrar la gestión de información geoespacial en el modelo de gobernanza de datos de la ciudad.....	24
5.3. Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología	26
5.4. Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos.....	27
5.5. Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial.....	28
6. Condiciones para la ejecución del plan propuesto.....	29
7. Seguimiento y Control	30
7.1. Matriz de Seguimiento Plan de Trabajo	30
7.2. Indicador Avance del Plan	30
8. Bibliografía	30

Lista de tablas

T1	Elementos convergentes Política Nacional de IA (Conpes 4144/2025) y objetivos estratégicos de Ideca	14
T2	Elementos convergentes ruta implementación del modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito y objetivos estratégicos de Ideca	18
T3	Plan de trabajo Ideca 2025.....	23

Lista de Gráficas

G1	Portal web Bogotá Instagramable.....	11
----	--------------------------------------	----

Resumen ejecutivo

La Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital – Ideca proyecta sus esfuerzos en 2026 para continuar con su transformación estratégica hacia una Infraestructura de Conocimiento Espacial (ICE), en aspectos tales como: mejorar la interacción con los actores de su ecosistema y la participación ciudadana a través de la consolidación de los componentes del modelo de gobernanza de datos de Bogotá con su ruta de implementación; la iteración del desarrollo del plan de datos del Distrito, la profundización del piloto del gemelo digital de la ciudad, la operación de la escuela de formación, las estrategias de comunicación orientadas a los grupos de valor y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Infraestructura; así como al aprovechamiento de los datos a través de soluciones colaborativas desarrolladas con miembros de la IDE de Bogotá que incentiven o amplíen el uso y la reutilización de los recursos geográficos dispuestos en las plataformas administradas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad coordinadora de la infraestructura.

Según lo anterior, se reconoce la importancia de la información geográfica como un eje fundamental para la gestión de los territorios y la apuesta de Ideca para consolidarse como una ICE en beneficio de la ciudadanía y del fomento de la transparencia de los datos.

Palabras clave: Infraestructura de Conocimiento Espacial – ICE, Gestión de Información o Recursos Geográficos, Gobernanza de Ideca, Gobierno Abierto, Ciudad o Territorio Inteligente, Transformación Digital y Quinta Revolución industrial – 5RI.

Introducción

Actualmente Ideca, espacio de sinergias entre diversos actores (públicos, privados o académicos), quienes disponen, de manera efectiva, recursos geográficos para el uso y aprovechamiento de la ciudadanía, es reconocida como un referente local que contribuye a la transformación e innovación de Bogotá.

En ese sentido, es fundamental que este ecosistema de información y conocimiento de alcance geográfico se fortalezca y responda a los desafíos o cambios, de orden distrital, nacional y global.

Para el logro de lo mencionado, se formula el presente Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2026, que traza la ruta de su accionar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 130 de 2004, el Decreto Distrital 608 de 2022, compilado en el Decreto Distrital 645 de 22 de diciembre de 2025, específicamente en el título 8, artículos 436 al 451, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”, el Acuerdo No. 01 de 2023 de la Comisión Ideca y los objetivos, líneas de acción y metas del Plan Estratégico Ideca (2024–2033).

Así mismo, el artículo 16 del Decreto Distrital 575 de 2023, compilado en el artículo 210, Capítulo 3, título 7 del Decreto Distrital 640 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública” señala a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en su función de coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - Ideca, como una de las entidades de apoyo técnico para la implementación de la infraestructura de datos del Distrito y su modelo de gobernanza con respecto a la gestión de los datos geográficos.

Este documento de planeación contiene; en primera instancia, un breve recuento del desempeño de Ideca en 2025; en segunda instancia, insumos de contexto como el documento Conpes 4144 de 2055 – Política Nacional de Inteligencia Artificial, las hojas de ruta para la implementación de los componentes definidos en el modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito Capital y los referentes normativos recientes en el ámbito distrital sobre el Sector de Gestión Pública, la adopción de lineamientos de interoperabilidad y preparación, desarrollo, implementación, supervisión y mejora continua de los sistemas de Inteligencia Artificial en las entidades y organismos distritales, que ofrecen oportunidades y retos a considerar en el marco del plan de trabajo; en tercera instancia, las acciones o iniciativas para desarrollar los objetivos estratégicos de Ideca y, en última instancia, las condiciones para la ejecución y seguimiento del plan.

1. Desempeño 2025

1.1 Objetivo Estratégico 1. Desarrollar Ideca como una infraestructura de conocimiento

Continuando con el trabajo de avanzar hacia una infraestructura de conocimiento espacial, para la vigencia 2025, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Expedición de la Resolución 282 de 2025 mediante la cual se actualizaron los lineamientos y criterios para la gestión de los datos dispuestos en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (Ideca), incluyendo en su alcance los actores de la sociedad civil. Se actualizaron dos instrumentos que adoptan estándares geográficos como es el diccionario de conceptos de objetos geográficos basado en la ISO 19126:2021 y el perfil de metadatos basado en la NTC 4611:2021.
- Implementación de la fase I de la formulación del modelo de evaluación de impacto, que comprende la identificación de 41 indicadores, clasificados en 8 componentes con sus correspondientes fichas metodológicas y el desarrollo de un tablero de control que permite su visualización; así mismo, se adelantó la primera medición de estos indicadores.
- En línea con lo dispuesto en el Artículo 001 de 2024 de la CDTD, acto administrativo que modificó el Acuerdo 002 de 2021 y con el liderazgo de la Oficina de la Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se definió un plan de trabajo segmentado basado en la ejecución del Plan Distrital de Datos, mediante el cual se integra la gestión de datos geográficos, estadísticos y administrativos, de carácter abierto, para la transparencia. Esta iniciativa se desarrolla en fases, que en 2025 contempló la ejecución de un piloto con 8 entidades. Lo anterior, permitió ajustar la metodología de formulación del plan para la ejecución de los ciclos contemplados en las fases IV y V, implementar un esquema de acompañamiento diferenciado, que se dio en la definición de los sectores del Distrito Capital para cada uno de los ciclos del plan y; por último, la activación del equipo transversal de datos geográficos, en el mes de septiembre, bajo el liderazgo metodológico de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General.
- En el marco de los mecanismos de participación y colaboración con el ciudadano se desarrolló la fase II de la actualización catastral colaborativa enfocada en el reporte de cambios en el uso o destinación de los predios directamente por los propietarios. De esta manera, se involucra a la ciudadanía en los procesos de actualización catastral de Bogotá.

1.2 Objetivo Estratégico 2. Integrar la gestión de la información geoespacial en el modelo de gobernanza de datos de la ciudad

En la vigencia 2025, se trabajó en el desarrollo de lineamientos, instrumentos y herramientas tecnológicas que buscan facilitar la interoperabilidad de los datos y fortalecer la gobernanza de estos de manera articulada con el modelo de gobernanza de datos de la ciudad (Decreto 575 de 2023, compilado en título 7 del Decreto Distrital 640 de 2025). Estas iniciativas, apoyan la toma de decisiones estratégicas basadas en datos confiables e integrados, la generación de soluciones

innovadoras a necesidades de la ciudad y la mejora en la experiencia de los usuarios. Dentro de las iniciativas desarrolladas, se tienen:

- En el proceso de modernización del catálogo de recursos geográficos que está alineado con la estrategia distrital de datos, se ejecutó la fase I que aborda el desarrollo del módulo de datos incluido la herramienta integral de estándares y la fase II con la definición de las especificaciones técnicas para los módulos priorizados: servicios web geográficos; aplicaciones; proyectos y gestión de usuario.
- De acuerdo con la hoja de ruta del plan de producción de datos se desarrolló el piloto con ocho (8) entidades: Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA; Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS; Secretaría General; Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDEGER, Jardín Botánico de Bogotá - JJB, Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal - IDPYBA y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD. Con este piloto se capitalizaron las lecciones aprendidas mejorando las herramientas y el proceso para las entidades priorizadas del ciclo I. En las siguientes vigencias se vincularán a esta iniciativa las demás entidades del Distrito teniendo en cuenta su priorización.
- Con el fin de fortalecer la interoperabilidad y la disposición de datos entre entidades del Distrito, se desarrollaron iniciativas orientadas a: facilitar el acceso y descarga de información de la base de datos catastral con reserva, generando beneficios para la ciudad en cuanto a la racionalización de trámites; el desarrollo de una aplicación que utiliza servicios web para la descarga de la información en diferentes formatos optimizando el espacio de almacenamiento y tiempo de procesamiento y finalmente, la implementación de un sistema de gestión de metadatos geográficos de Ideca, adaptando la aplicación “GeoNetwork”, herramienta que facilita la búsqueda y descubrimiento de datos.
- Diseño y publicación del Protocolo para la publicación de datos geográficos que propone un conjunto de pasos y lineamientos para la publicación o disposición de la información geográfica, garantizando criterios de estandarización e interoperabilidad bajo la iniciativa de dato abierto, cumpliendo con los compromisos de la UAECD con la política “Bogotá Territorio Inteligente” (Documento Conpes Distrital 29 de 2023).
- Rediseño de los procesos de disposición a través de servicios web para el mapa de referencia, que se trabajó con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para integrar los datos que estas entidades aportan al mapa de referencia.
- Desarrollo de una prueba de concepto para la publicación de servicio web a través de software libre, con la cual Ideca ofrece a las entidades miembro opciones tecnológicas para la disposición de sus datos.

- Federación de las plataformas de datos abiertos de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y La Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio, con la plataforma datos abiertos de Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co>)
- Con referencia a la meta del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 - Bogotá Camina Segura, se avanzó en la construcción de las historias de usuario, mapas de navegación, biblioteca de componentes y el diseño de alta fidelidad de la plataforma tecnológica que integrará la información geográfica y catastral de Bogotá teniendo en cuenta las necesidades y la experiencia del usuario.

1.3 Objetivo Estratégico 3. Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología

En la presente vigencia, se continuó con la consolidación del programa de incubación y aceleración de iniciativas orientadas al desarrollo de soluciones soportadas en el uso y aprovechamiento de los datos geoespaciales dispuestos por las entidades miembro. En este aspecto, gracias al trabajo conjunto con la academia se incubaron las siguientes iniciativas:

- Importancia de los parques en el desarrollo de la ciudad, proyecto de incubación con Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, la Universidad ECCI e Ideca. La iniciativa aprovechó los datos del IDR a través de un trabajo articulado con el equipo de investigación del programa de estadística de la UECCI, miembro asociado de Ideca; con el fin de evaluar la importancia de los parques y escenarios deportivos en el desarrollo de la ciudad, la sostenibilidad ambiental, la contribución al ordenamiento urbanístico y el efecto en la calidad de vida de los habitantes. El análisis entregó información a nivel de los diferentes parques de la ciudad y la demanda o aprovechamiento de la infraestructura y los escenarios deportivos existentes. Así mismo, el aporte de las zonas verdes (naturales y artificiales) a la mitigación de la contaminación ambiental y el paisajismo. Como producto de esta iniciativa se definió un modelo que permita calcular el índice de proporción de zonas verdes por unidad territorial como los barrios, Unidades de Planeamiento Local - UPL o localidades
- Igualmente, con los equipos de investigación de la licenciatura en ciencias sociales - Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia y del Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE) adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito – SED se identificó la necesidad de prevenir y atender situaciones que afectan la integridad de los estudiantes a partir del análisis de los datos sobre convivencia escolar en Bogotá. Para esto, se trabajó en el análisis del módulo “Violencia y Abuso” en la población escolar con el propósito de identificar patrones y; posteriormente, diseñar e implementar una estrategia pedagógica de articulación, orientada al uso reflexivo de datos para la generación de conocimiento sobre convivencia escolar con y desde las comunidades educativas de Bogotá.
- Desarrollo del piloto gemelo digital. En la mesa de trabajo se definió un polígono estratégico de Bogotá que involucra la primera línea del proyecto Metro. En la zona priorizada convergen distintos temas a nivel de: predios, redes de servicios públicos, normatividad y características sociodemográficas, que permiten evaluar la viabilidad técnica y operativa de la representación virtual de la ciudad, a través de un gemelo digital como herramienta de análisis, simulación y toma de decisiones. En este contexto, se definió y priorizó el polígono de intervención, el diagnóstico y levantamiento preliminar de requerimientos técnicos y funcionales en coordinación

con las entidades líderes de la iniciativa como la Oficina Consejería Distrital de TIC, Secretaría Distrital de Planeación - SDP, Empresa Metro, y el soporte técnico de Ideca-UAECD, entre otras entidades participantes; asegurando de esta forma, la alineación con necesidades reales de gestión y planificación urbana; recopilación y evaluación de insumos de información disponibles, incluyendo cartografía 2D, volumetría 3D y datos temáticos asociados al territorio; pruebas de integración tecnológica para la visualización y modelado dinámico del polígono seleccionado basados en software de Autodesk y ESRI. Finalmente, se avanzó en la definición de escenarios de simulación urbana "Casos de Uso" que permiten valorar el impacto de distintas variables sobre la zona de estudio. Como resultado de lo anterior, se propuso una hoja de ruta 2025-2026, que permitirá orientar el desarrollo de las siguientes perspectivas: planeación y gobernanza; diagnóstico y arquitectura técnica; definición del caso de uso; desarrollo de solución tecnológica/Implementación en zona piloto; socialización y; evaluación de condiciones de madurez, escalabilidad y sostenibilidad.

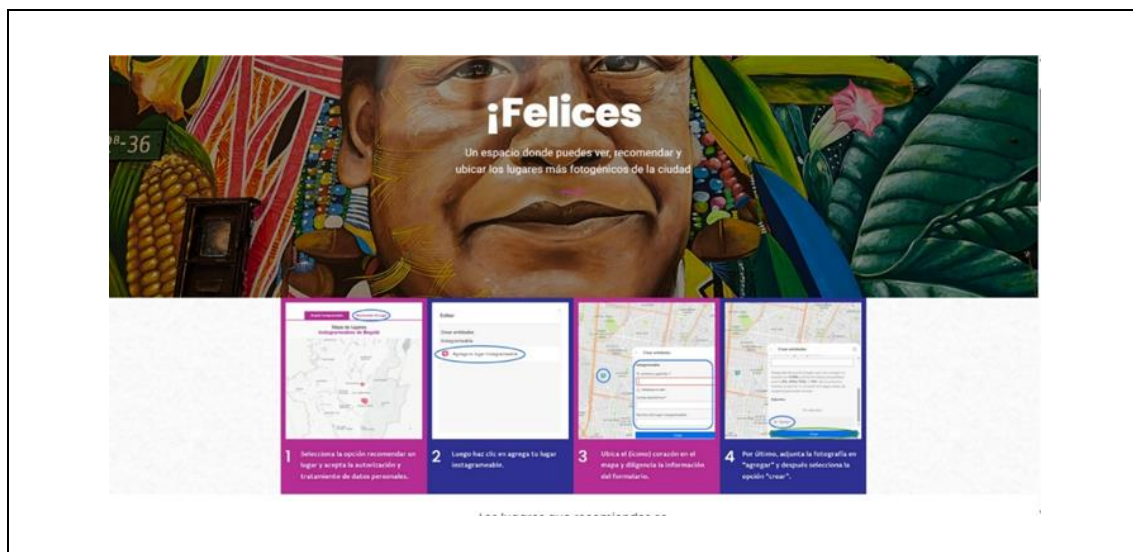
- Volumetría de las edificaciones en el área urbana de Bogotá. Con el fin de fortalecer la base cartográfica tridimensional de la ciudad y disponer de insumos técnicos para la planificación urbana, la gestión catastral y el análisis espacial, se diseñó la metodología para la generación de modelos volumétricos en 3D a partir de información geoespacial disponible (puntos LiDAR 2021 y orto imágenes de alta resolución); así mismo, se integró la información de referencia predial como complemento a la representación de los volúmenes de las edificaciones. Como resultados para la vigencia se tienen: modelo digital de terreno - MDT, modelo digital de superficie - MDS, modelo digital de superficie normalizado – MDSn y; la geodatabase con la representación volumétrica multipatch 3D – LOD2 para el área urbana de Bogotá.

1.4 Objetivo Estratégico 4. Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos

En 2025 Ideca implementó 2 soluciones colaborativas, la primera denominada “Bogotá instagrameable”, ejercicio de interacción con la ciudadanía que facilita la construcción de cartografía colaborativa mediante registros fotográficos de los lugares favoritos de Bogotá que se comparten en la aplicación que se desarrolló para tal fin.

G1 Portal web Bogotá Instagrameable

Fuente: UAECD – Ideca, 2025. Disponible en <https://bogotainstagrameable.catastrobogota.gov.co/>



A su vez, entró en operación la fase I de la escuela de formación de Ideca. Esta iniciativa permitirá fortalecer continuamente las capacidades de los miembros, servidores públicos y colaboradores a través, de cinco (5) rutas de aprendizaje. En la presente vigencia, se integraron al aula del Saber Distrital, plataforma tecnológica de aprendizaje del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD, cinco cursos virtualizados y dos contenidos adicionales.

De otra parte, se resalta la ejecución del plan de comunicación, interacción y marketing para los usuarios de Ideca de acuerdo con el cronograma de actividades, tales como: MasterClass base de datos catastral, uso y explotación de recursos geográficos, análisis de datos QGis y Datos Abiertos y licenciamiento, con más de 300 asistentes. Así mismo, se destaca la participación de Ideca en eventos de importancia para la ciudad como es el Día Mundial de las Ciudades ONU-Hábitat, evento global de urbanismo sostenible que reúne expertos a nivel mundial en materia de hábitat. La selección de Bogotá como ciudad anfitriona en 2025 se da gracias a los avances en materia de sostenibilidad, inclusión, vivienda, innovación y resiliencia urbana; de igual manera, sobresale la participación en el Congreso de la Bogotaneidad estrategia que busca fortalecer el sentido de pertenencia por la ciudad y destacar los elementos que generan orgullo en los bogotanos, iniciativa lidera por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).

Por último, a través del agente cognitivo virtual de la UAECD, se realizó un piloto de entrenamiento de temas asociados con la gestión de la información geográfica del Distrito, con el fin de que este asistente virtual contribuya al acceso y conocimiento de los datos y recursos geográficos por parte de la ciudadanía.

1.5 Objetivo Estratégico 5. Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial

Con el fin de permitir a la Administración Distrital articular, orientar, definir, monitorear y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico, aprovechamiento y medición de los datos producidos por las instituciones distritales y locales, y con otros actores particulares; el Programa 35 Bogotá Ciudad Digital previsto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” plantea la implementación de: el modelo de gobernanza de seguridad digital; los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y finalmente, el modelo de gobernanza de datos. Para lo anterior, la Oficina de la Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la encargada de coordinar el desarrollo y consolidación de los modelos y componentes mencionados.

En esta dirección, el equipo de la Oficina de la Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General, como líder de la implementación del modelo de gobernanza de seguridad digital para el Distrito Capital, definió incitativas como el Plan de recuperación ante desastres, el inventario de infraestructuras críticas y la activación del CSIRT (Computer Security Incident & Response Team, por su sigla en inglés) o Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética, que se desarrollarán con la implementación de las hojas de ruta del modelo de gobernanza de la Infraestructura de datos Distrital dentro del componente de seguridad y privacidad.

2. Documento Conpes 4144/2025 – Política Nacional Inteligencia Artificial

En el ámbito de la quinta revolución industrial - 5RI, uno de los campos con amplio potencial de desarrollo es la inteligencia artificial – IA, que se aplica en áreas como la robótica en el sector industrial, de servicio y de marketing. El procesamiento de lenguaje natural como los asistentes virtuales y chatbots; la visión artificial que permite entre otras cosas el reconocimiento facial; el aprendizaje automático que sirve, por ejemplo, para análisis predictivos; y la ciencia de datos que permite el análisis de grandes conjuntos de datos; son entre otros, algunos desarrollos de la IA que están transformando la sociedad, la economía y el trabajo a un ritmo acelerado.

La aplicación de la IA genera beneficios como es el caso del análisis de datos que puede servir de soporte en la toma de decisiones basada en datos; la predicción de escenarios para planeación del territorio o la prevención de amenazas naturales. No obstante, existe una variedad de posibles efectos no deseados como, por ejemplo: el sesgo en los análisis, la falta de explicabilidad y transparencia en los resultados, la poca capacidad humana para verificar y redirigir procesos, los riesgos en seguridad operacional; además de los impactos negativos en lo social, económico y ambiental, entre otros.

Con el propósito dar lineamientos claros y prepararse para la aplicación de la IA en el país el Gobierno Nacional expidió el Documento Conpes 4144 de 2025 mediante el cual se adopta la Política Nacional de IA, que tiene como objetivo impulsar la transformación social y económica de Colombia a través, de la generación de capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA. La política tiene seis ejes, a saber: gobernanza y ética, infraestructura tecnológica; innovación en sistemas de IA; desarrollo de capacidades, talento digital y apropiación social del conocimiento; riesgos y efectos no deseados; y el uso y adopción de los sistemas de IA (DNP, 2025).

De acuerdo con lo anterior, a través del Acuerdo 1017 de 2025, el Concejo de Bogotá, ordena la expedición de lineamientos para el uso responsable y ético de la inteligencia artificial en el Distrito Capital y; como resultado de esto, la Comisión Distrital de Transformación Digital – CDTD adopta, mediante el Acuerdo 003 de 2025, los lineamientos y estándares para la preparación, desarrollo, implementación, supervisión y mejora continua de los sistemas de Inteligencia Artificial en las entidades y organismos del Distrito Capital, en concordancia con la estrategia de IA generada por la Oficina Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General. Esto con el propósito de unificar esfuerzos, promover la articulación y generar un mayor impacto, gestión y control de la IA en la ciudad.

El plan de acción de esta política contempla acciones que podrían incidir en el desarrollo del plan estratégico de Ideca 2024-2033. Una vez, se definan los lineamientos para la gestión de la IA a nivel distrital. Por esta razón, a continuación, se presentan las orientaciones de los seis objetivos y las áreas de trabajo de interés en el marco de Ideca:

T1 Elementos convergentes Política Nacional de IA (Conpes 4144/2025) y objetivos estratégicos de Ideca
 Fuente: Secretaría Técnica Ideca - UAECD

Objetivo Política IA	Orientaciones del objetivo	Áreas de trabajo para Ideca
<p>Fortalecer los mecanismos de gobernanza y aplicar principios éticos relacionados con los sistemas de IA, para asegurar un desarrollo y uso responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de los lineamientos, normas y códigos basados en principios éticos en la definición del modelo de gobernanza de IA a nivel territorial ▪ Definición de estrategia de evaluación, seguimiento y reporte de la IA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo de gobernanza de datos de la Infraestructura alineado con modelo de gobernanza de IA de acuerdo con la competencia de Ideca ▪ Sistema de evaluación de impacto ▪ Protección de los derechos de los usuarios de los datos con ética y responsabilidad
<p>Fortalecer la infraestructura tecnológica, así como la disponibilidad, intercambio y representatividad de datos, requerida para fomentar el desarrollo y adopción de sistemas de IA en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar un plan para el uso, disposición, y adquisición de datos e imágenes geoespaciales y aeroespaciales obtenidas a través de dispositivos de teledetección u otras fuentes con apoyo en sistemas de IA ▪ Alinear funciones de los administradores de datos con los temas de la IA ▪ Incorporación de sistemas de IA en sedes electrónicas de las entidades ▪ Creación de una red de colaboración de analítica de datos en el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de producción de datos ▪ Incubación y aceleración de IA en colaboración con otros actores ▪ Formalizar administrador de datos en el marco de la infraestructura de datos del Distrito ▪ Incentivar los mecanismos de participación y colaboración de diferentes actores

Objetivo Política IA	Orientaciones del objetivo	Áreas de trabajo para Ideca
<p>Impulsar la investigación, desarrollo e innovación en sistemas de IA para desarrollar en el país capacidades avanzadas en Ciencia, Tecnología, e Innovación que se traduzcan en conocimiento, productividad, y beneficios para todos los agentes de la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer I+D+i a través de mecanismos de cooperación y articulación entre actores del ecosistema de innovación para promover el uso y desarrollo de IA ▪ Diseñar e implementar una estrategia de transferencia de tecnologías basadas en IA, derivadas de resultados de investigación, desde los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) hacia el sector productivo ▪ Consolidación de hubs regionales para la investigación y desarrollo de IA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivar los mecanismos de participación y colaboración de diferentes actores ▪ Desarrollo de estrategia de I+D+i en el marco de Ideca ▪ Incubación y aceleración de IA en colaboración con otros actores
<p>Desarrollar las capacidades, el talento digital, y la apropiación social del conocimiento relacionado con IA para generar oportunidades de desarrollo personal, empleabilidad, equidad y mayor productividad en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar competencias en el sistema educativo para promover el desarrollo y uso ético y responsable de la IA ▪ Fortalecer el capital humano para el diseño, desarrollo, despliegue, uso, monitoreo y evaluación de sistemas de IA ▪ Apropiación social del conocimiento en IA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta de formación relacionada con el uso y aplicación de IA en los datos geográficos a través de la escuela de formación de Ideca

Objetivo Política IA	Orientaciones del objetivo	Áreas de trabajo para Ideca
<p>Definir medidas que promuevan la identificación, prevención y mitigación de los riesgos y efectos no deseados relacionados con sistemas de IA, con el fin de evitar asimetrías, inequidades y potenciales vulneraciones de derechos en el país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integrar al modelo de gobernanza de seguridad y privacidad de la información elementos que permitan la efectiva identificación, gestión, tratamiento y mitigación de riesgos y amenazas digitales los sistemas de IA ▪ Definición de estrategia dirigida a las entidades públicas que permita la identificación de datos e información verificable derivada del uso de sistemas de IA en Colombia ▪ Lineamientos y estándares para el reporte de incidentes de seguridad digital de las IA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial
<p>Impulsar el uso y adopción de los sistemas de IA en las entidades públicas, el tejido empresarial y los territorios para contribuir a la prosperidad económica, al bienestar social y la sostenibilidad ambiental del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar una estrategia, junto con los mecanismos específicos para fomentar el uso de la IA: en temas como; catastro multipropósito, planificación del territorio y uso del suelo, gestión de riesgos, modelos de simulación o monitoreo en tiempo real para movilidad y cambio climático y, generación de gemelos digitales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de producción de datos ▪ Gemelo digital

3. Ruta para la Implementación del Modelo de Gobernanza de la Infraestructura Distrital de Datos

En el marco del modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito, se propuso una ruta para su implementación con el fin de consolidar esta iniciativa de orden local. En esta dirección, Ideca no puede estar ajena a los lineamientos, metodologías, orientaciones que se originen por parte del Comité Distrital de Datos; así como ser punto de referencia para la implementación de algunos componentes aportando su experiencia, conocimiento y recursos en torno a la gestión de la información geográfica, tales como; metadatos, catálogo, diccionario, registro de ítems, entre otros estándares técnicos adoptados y/o adaptados en el marco de operación de la Infraestructura.

A continuación, se plantean aspectos de convergencia e interrelaciones de áreas de trabajo en las que la Ide de Bogotá puede aportar:

- T2 Elementos convergentes ruta implementación del modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito y objetivos estratégicos de Ideca
Fuente: Secretaría Técnica Ideca - UAECD.

Componentes modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito	Puntos de convergencia	Áreas de trabajo Ideca
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos ▪ Directrices ▪ Articulación de actores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interacción permanente con la Comisión Ideca y sus mesas de trabajo
Datos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estándares, conceptos y lineamientos ▪ Identificación y consolidación de activos de datos ▪ Definición y clasificación de datos maestros, de referencia, transaccionales y abiertos ▪ Construcción de catálogo de datos ▪ Implementación progresiva de modelos de calidad de datos (monitoreo y alertas) ▪ Definir estrategia de evolución, seguimiento y evaluación del marco de datos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de producción de datos geográficos articulado con el plan distrital de datos ▪ Sistema integrado de políticas o estándares para la interoperabilidad y la disposición de datos en tiempo real ▪ Catálogo de recursos geográficos ▪ Mapa de referencia ▪ Formulación de protocolos
Interoperabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estándares y protocolos para la interoperabilidad técnica, tecnológica, semántica, regulatoria y entidades para trámites, servicios y toma de decisiones ▪ Arquitectura tecnológica que promueva la interoperabilidad ▪ Línea base, intercambio y reutilización de datos ▪ Desarrollo de capacidades y casos de uso para fortalecer la interoperabilidad en el Distrito ▪ Adopción de los lineamientos del Acuerdo 002 de 2025 de la CDTD 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento definición hoja de ruta de interoperabilidad de la infraestructura de datos del Distrito ▪ Implementación de recomendaciones derivadas del piloto de soluciones utilizando software libre

Componentes modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito	Puntos de convergencia	Áreas de trabajo Ideca
Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientar las opciones, proceso y productos de aprovechamiento de los datos en el ámbito distrital ▪ Definir esquemas de incentivos ▪ Medir las capacidades de las entidades para el aprovechamiento de los datos ▪ Adopción de los lineamientos del Acuerdo 003 de 2025 de la CDTD 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela de formación para desarrollo de capacidades para el uso y aprovechamiento de los datos ▪ Incubación y aceleración de soluciones de valor soportadas en información geográfica ▪ Desarrollo gemelo digital según hoja de ruta ▪ Mecanismos de participación y colaboración con diferentes actores para el aprovechamiento de los recursos geográficos
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir la arquitectura de referencia de datos en el Distrito ▪ Identificar brechas y necesidades para las entidades del Distrito ▪ Definir esquemas de asistencia técnica y fuentes de financiación para la implementación del componente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá

Componentes modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito	Puntos de convergencia	Áreas de trabajo Ideca
Seguridad y privacidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modelo centralizado de gestión de riesgos, estandarización de planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres sobre activos de información e infraestructura tecnológica del Distrito, alineado con estándares internacionales e interoperable con el SOC y el CSIRT distrital ▪ Diseñar e implementar una arquitectura de seguridad de referencia para proteger la Infraestructura de Datos y facilitar la interoperabilidad segura ▪ Modelo de gobernanza para la seguridad de la información del Distrito 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adopción e implementación de políticas y lineamientos de privacidad y seguridad en la gestión de la información geográfica según definiciones de la Oficina Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General
Generación de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar diagnóstico de madurez institucional con metodología entregada por DNP adaptada a la infraestructura de datos distrital, estableciendo línea base por entidad y componente ▪ Diseñar e implementar rutas de formación certificables para funcionarios distritales ▪ Participar en equipos transversales enfocados en competencias críticas para la operación, seguridad, interoperabilidad y aprovechamiento de la infraestructura de datos ▪ Radar distrital de tecnologías y oportunidades emergentes, con pilotos de innovación que fortalezcan directamente los componentes de la infraestructura de datos ▪ Participar en nodos de innovación pública para resolver retos normativos, técnicos y operativos en la implementación del Decreto 575 (compilado en título 7 del Decreto Distrital 640 de 2025) y del PNID 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión puntos de convergencia de la metodología DNP y el modelo de madurez desarrollado por Ideca ▪ Oferta de cursos Escuela de formación Ideca integrada en la plataforma “Aula del Saber Distrital” con promoción y difusión prevista en el plan de comunicación, interacción y marketing para los usuarios de Ideca ▪ Plan de producción de datos geográficos articulado con el plan distrital de datos

Componentes modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito	Puntos de convergencia	Áreas de trabajo Ideca
Uso y apropiación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan distrital de comunicaciones para fortalecer la cultura de datos ▪ Sistema de monitoreo y evaluación para medir la apropiación y uso de la infraestructura de datos en el Distrito ▪ Gestión del cambio cultural orientado a la apropiación y uso responsable de los datos en las entidades distritales ▪ Mecanismos de participación ciudadana en la gobernanza de datos, promoviendo corresponsabilidad y confianza pública ▪ Plan distrital de incentivos para la colaboración interinstitucional y con actores externos en el uso, apertura y reutilización de datos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de comunicaciones de Ideca segmentado por grupos de valor ▪ Escuela de formación Ideca integrada en la plataforma “Aula del Saber Distrital” ▪ Mecanismos de participación y colaboración con diferentes actores para el aprovechamiento de los recursos geográficos ▪ Plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá

4. Lineamientos Distritales de Interoperabilidad e Inteligencia Artificial

En el desarrollo de Ideca hacia una infraestructura de conocimiento espacial es necesario considerar los lineamientos y directrices que orientan la dinamización de la interoperabilidad y la gestión de proyectos basados en la inteligencia artificial en el ámbito distrital.

Para lo anterior, la Comisión Distrital de Transformación Digital – CDTD expidió Acuerdo 002/2025, que establece lineamientos de interoperabilidad en el marco de los dominios político-legal, organizacional y semántico de la gobernanza de los datos; y el Acuerdo 003/2025, que establece los lineamientos y estándares para todo el ciclo de vida de los proyectos basados en inteligencia artificial, con el propósito de garantizar un marco normativo, técnico y ético a través de la operativización de un Modelo de Preparación e Implementación (MPI) basado en el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) y el marco de decisiones por “puertas” (gates) para la gestión de proyectos (Stage-Gate), exigiendo evidencia verificable y un expediente digital de los proyectos de inteligencia artificial.

En este sentido, las entidades y organismos distritales deberán articular los instrumentos propuestos en los Acuerdos mencionados para adaptarlos o adoptarlos en la gestión de los recursos geográficos dispuestos en el marco de Ideca, teniendo en cuenta las recomendaciones y lineamientos de la Oficina de la Consejería distrital de TIC, en especial, con lo relacionado a la implementación de las hojas de ruta de los componentes de interoperabilidad, aprovechamiento, uso y apropiación y seguridad y privacidad de la gobernanza de la infraestructura de datos del distrito (Decreto distrital 575/2023, compilado en título 7 del Decreto Distrital 640 de 2025).

5. Plan de trabajo 2026

El plan de trabajo de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá se construyó mediante un ejercicio participativo con las entidades miembro de la Infraestructura y el apoyo metodológico del equipo de innovación y empresarismo de la Universidad La Gran Colombia, miembro asociado de la Infraestructura.

A continuación, se presenta la consolidación de iniciativas por objetivo estratégico, de acuerdo con las propuestas realizadas por las diferentes instancias previstas para la formulación del plan de trabajo Ideca 2026.

T3 Plan de trabajo Ideca 2025.
 Fuente: Secretaría Técnica Ideca - UAECD.

5.1. Desarrollar Ideca como una infraestructura de conocimiento espacial

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	META/PRODUCTO
LA 1.1 Establecer un sistema de evaluación del impacto de la infraestructura de conocimiento espacial	Implementación de la Fase II del sistema de evaluación de impacto - Sistema de seguimiento y evaluación hacia la Infraestructura de Conocimiento Espacial	Fase II del sistema de evaluación del impacto implementada
LA 1.2 Fortalecer el marco institucional o normativo para el desarrollo de una infraestructura de conocimiento espacial	Elaborar dos propuestas de arreglos institucionales	- Protocolo de reutilización de recursos geográficos - Guía para el uso de la herramienta integral de estándares
LA 1.3 Incentivar los mecanismos de participación y colaboración de diferentes actores dentro del ecosistema geoespacial de Ideca	Integración del componente geoespacial dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales (Cumplimiento Acuerdo 001/2024 – Comisión Distrital de Transformación Digital)	Seguimiento a la implementación del Acuerdo 001/2024
	Implementación de mecanismo de participación / colaboración con entidad miembro que mejore el servicio al ciudadano	Actualización catastral colaborativa 2026

5.2. Integrar la gestión de información geoespacial en el modelo de gobernanza de datos de la ciudad

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	META/PRODUCTO
LA 2.1 Desarrollar estrategias para implementar políticas o estándares que faciliten la interoperabilidad y el aprovechamiento de la gestión de la información geoespacial	Integración de herramientas tecnológicas que faciliten la interoperabilidad en las plataformas administradas por la UAECD - Ideca	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer en Datos Abiertos Bogotá una herramienta de descarga de archivos interoperables (GeoJSON, GeoPackage, DXF, KMZ, ShapeFile) - Sistema de gestión de metadatos integrado con la plataforma de datos abiertos y herramienta integral de estándares
	Interoperabilidad del conjunto de datos del mapa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de viabilidad técnica para la interoperabilidad del conjunto de datos del mapa de referencia - Actualización semiautomatizada del mapa de referencia con 3 entidades
	Implementación de solución para disponer servicios web geográficos utilizando plataformas de software libre	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar librerías de Mapas Bogotá a siguiente versión con soporte vigente - Prueba de concepto para disponer información geográfica, a través de servicios web geográficos publicados mediante software libre en Mapas Bogotá
	Plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> - Fase I implementada de la plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral - Especificación de requerimientos técnicos de la fase II

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	META/PRODUCTO
LA 2.2 Establecer y poner en operación un modelo de gobernanza de datos para la Infraestructura de Datos Espaciales de la ciudad	Implementación del modelo de gobernanza de datos para la Infraestructura de conocimiento espacial.	Fase II catálogo de recursos: desarrollo de los módulos de servicios, aplicaciones y proyectos
		Especificación y diseño de la Fase III del catálogo de recursos
LA 2.3 Definir la estrategia para la ejecución del plan de priorización, producción y disposición de datos con contenido de valor para la ciudad	Identificación y priorización de necesidades de información geográfica a disponer	20 datos temáticos nuevos
		80 datos temáticos actualizados
	Implementación de la estrategia para la consolidación del plan de producción de datos geográficos en concordancia con la estrategia distrital de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación plan de datos de las entidades del Piloto - Formulación plan para entidades del ciclo I y II
		Estrategia técnica para la adquisición de datos provenientes de sensores remotos para el Distrito Capital

5.3. Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	META/PRODUCTO
LA 3.1 Establecer un programa de incubación y aceleración de iniciativas que se enfoquen en el desarrollo de soluciones de valor basadas en la información geoespacial	Consolidación de iniciativa para la implementación del gemelo digital para Bogotá	Insumos requeridos y generados por la Ide de Bogotá para la implementación de la hoja ruta del gemelo digital
		100 % Volumetría del área urbana de Bogotá generada a partir datos LÍDAR 2025
	Implementación del programa o plan de incubación y aceleración de soluciones geoespaciales	Dos ejercicios de incubación de acuerdo con instrumento de identificación de iniciativas
LA 3.2 Promover la colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia para impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías y aplicaciones basadas en la información geoespacial	Implementación del programa o plan de colaboración en tecnologías geoespaciales	Plan de trabajo para actividades de la alianza definido (primer trimestre) e implementado (segundo semestre)
LA 3.3 Implementar un sistema de evaluación de la adopción y uso de las soluciones tecnológicas basadas en la información geoespacial	Diseñar un entorno de colaboración para proyectos de software	Disponer un entorno para almacenar y compartir códigos y datos con licencia de uso abierto

5.4. Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	META/PRODUCTO
LA4.2. Establecer mecanismos de capacitación y formación para los miembros y usuarios, con el fin de aumentar su nivel de conocimiento y habilidades en el uso de la información geoespacial	Implementación de la escuela de formación para una cultura digital y geoespacial	Cinco nuevos cursos integrados en la Escuela del Saber Distrital
LA4.3. Fortalecer las estrategias de comunicación, interacción y marketing para los usuarios de Ideca	Plan de comunicación, interacción y marketing segmentado por usuarios de Ideca y métricas de impacto	100% de las actividades ejecutadas del plan de comunicación, interacción y marketing para la vigencia 2026 con medición y cumplimiento de los indicadores de resultado o impacto definidos

5.5. Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial

LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVA	META/PRODUCTO
<p>LA 5.1 Adoptar e implementar políticas y lineamientos de seguridad y privacidad en la gestión de información geoespacial en los miembros de Ideca</p>	<p>Por demanda Oficina Consejería Distrital de TIC – Secretaría General, en desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto Distrital 472/2024 “Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital” ▪ Implementación de la hoja de ruta del componente de seguridad y privacidad según el modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito, Decreto Distrital 575/2023, compilado en título 7 del Decreto Distrital 640 de 2025. 	<p>Productos definidos en el marco de la implementación de la hoja de ruta de seguridad y privacidad, de acuerdo con la priorización que, para el 2026, realice la Oficina Consejería Distrital de TIC – Secretaría General.</p>
<p>LA 5.2 Fomentar los derechos y responsabilidades de los productores y usuarios de la información geoespacial, basándose en los principios rectores de Ideca</p>		
<p>LA 5.3 Promover el uso de herramientas tecnológicas que garanticen la seguridad y privacidad de los datos de los usuarios en la gestión de la información geoespacial</p>		

6. Condiciones para la ejecución del plan propuesto

Con el fin de lograr los objetivos trazados en el Plan de trabajo Ideca 2026, es necesario el compromiso y la articulación interinstitucional de las entidades que integran la Infraestructura, para lo cual se recomienda:

- Corresponsabilidad y compromiso de las entidades para el cumplimiento de las acciones previstas en el plan.
- Divulgación y coordinación al interior de cada entidad para la disposición de recursos y la observancia de los lineamientos técnicos de Ideca en los procesos de gestión de la información geoespacial.
- Asistencia y participación en los diferentes escenarios de articulación de Ideca.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en el plan de trabajo a través de las sesiones de la Comisión Ideca.
- Compartir conocimiento, herramientas y buenas prácticas para la gestión de la información geográfica de la ciudad.
- Los delegados a la comisión Ideca y mesas técnicas de trabajo ejercen el rol de enlace y canal de comunicación oficial entre Ideca y las entidades que representan. Así mismo, los delegados facilitarán el trabajo coordinado entre los grupos internos de trabajo a nivel de su institución, para la consecución de los objetivos propuestos en los planes estratégico y anual de trabajo de Ideca.
- El representante legal de la entidad podrá delegar formalmente a un servidor público del nivel directivo o asesor, para representar a la entidad en las diferentes sesiones de trabajo convocadas por Ideca, de acuerdo con la normativa vigente¹.
- Debido a que pueden existir riesgos no previsible, estos tendrán un tratamiento consensuado y específico con cada entidad gestora que se encuentre comprometida en el desarrollo de las iniciativas previstas en el plan.
- Aunar esfuerzos con las oficinas de comunicación de las entidades para la promoción y divulgación de los resultados y logros de la comunidad Ideca.

¹ Acuerdo 01 de 2023 “por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión Ideca”

7. Seguimiento y Control

Para efectos del seguimiento y control del plan se cuentan con dos instrumentos definidos dentro del Sistema de Gestión Integrado, así:

7.1. Matriz de Seguimiento Plan de Trabajo

Para el control en la ejecución de las actividades programadas dentro del plan de trabajo, se diseñó una matriz desagregada de acuerdo con la estructura del plan; es decir, objetivo estratégico, línea de acción, proyectos e iniciativas y productos esperados. A partir de este modelo, se genera una línea base mensualizada con lo planeado para el periodo en comparación con lo reportado por cada uno de los líderes de las unidades de gestión que tienen a cargo el desarrollo de las actividades.

De esta forma, se obtiene el porcentaje de cumplimiento para el respectivo periodo de medición.

7.2. Indicador Avance del Plan

Este indicador tiene como objetivo reportar el porcentaje de avance de actividades programadas para el periodo de medición, sirviendo de esta manera a la Comisión Ideca como una herramienta para hacer seguimiento y actuar de manera oportuna frente a las posibles desviaciones que puedan generar riesgo en el cumplimiento final de los objetivos trazados.

8. Bibliografía

CONPES 4144, (2025). Departamento Nacional de Planeación CONPES 4144: La hoja de ruta de Colombia en Inteligencia Artificial para los retos actuales y la transformación futura. Consulta internet 01 de octubre de 2025, en <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/conpes-4144-hoja-de-ruta-colombia-inteligencia-artificial-retos-actuales-transformacion-futura.aspx>

